C41 - DIC - Caj 23

OP 544198125
OP 544200825

1

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjemorale	JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	10/03/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2625	**Fecha Registro:**	2025-03-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	305.401.353,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	305.401.353,00	**Saldo x Comprometer:**	305.401.353,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2625	**Fecha Registro:**	2025-03-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF						
					Total:	305.401.353,00	0,00	305.401.353,00	305.401.353,00	0,00

Objeto:	53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

JBV

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhhincapi	HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	14/11/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	25125	**Fecha Registro:**	2025-11-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	58.598.114,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	58.598.114,00	**Saldo x Comprometer:**	58.598.114,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28325	**Fecha Registro:**	2025-11-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF						
					Total:	58.598.114,00	0,00	58.598.114,00	58.598.114,00	0,00

Objeto:	3400- ADICIÓN 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

Firma Responsable

SIIF Nación — Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbravo JENNY HISBELIA BRAVO VILLOTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 20/06/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3725 de fecha 2025-03-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49325	**Fecha Registro:**	2025-06-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	75.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	75.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	75.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	805003216	**Razón Social:**	MUDEXITO LIMITADA REPRESENTACIONES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	06165351736	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	**Nombre:**	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25000667 A H3	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-06-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-26-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	20	CSF		65.000.000,00	0,00		
					Total:	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	65.000.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3400 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02 ADQUIS. DE BYS - DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	Propios	21	CSF		10.000.000,00	0,00		
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto:	53400C1167 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE EQUIPOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, MUEBLES Y ENSERES DESDE ESTACIONES HACIAEL ALMACÉN DE LA REGIONAL OCCIDENTE Y VICEVERSA.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	75.000.000,00	75.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhhincapi HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 1/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25125 de fecha 2025-11-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	111725	**Fecha Registro:**	2025-12-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	58.598.114,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	58.598.114,00	**Saldo x Obligar:**	58.598.114,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900431716	**Razón Social:**	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07983148373	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	**Nombre:**	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25000588 H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-12-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF		58.598.114,00	0,00		
					Total:	58.598.114,00	0,00	58.598.114,00	58.598.114,00

Objeto:	3400- ADICIÓN 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	58.598.114,00	58.598.114,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

176
5

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhhincapi HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 1/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25125 de fecha 2025-11-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	111725	**Fecha Registro:**	2025-12-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	58.598.114,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	58.598.114,00	**Saldo x Obligar:**	58.598.114,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900431716	**Razón Social:**	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07983148373	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	**Nombre:**	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25000588 H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-12-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF		58.598.114,00	0,00		
					Total:	58.598.114,00	0,00	58.598.114,00	58.598.114,00

Objeto:	3400- ADICIÓN 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	58.598.114,00	58.598.114,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

70 327 236,5 – 16%

Contrato 25000588 H4 Rocería Tumaco

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcfperez CRISTIAN FERNEY PEREZ PATINO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 25/12/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	151825	**Fecha Registro:**	2025-12-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	35825
Valor Inicial:	70.317.735,90	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	70.317.735,90	**Saldo x Ordenar:**	70.317.735,90
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	6.842.816,00	**Valor Neto:**	63.474.919,90			**Valor IVA:**	415.047,00	**Nro. Cdp:**	2625
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	58255

TERCERO

Identificacion:	900431716	**Razon Social:**	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	07983148373	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	173725	**Tipo:**	Contrato de Obra	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA 268	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-12-25

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	70.317.735,90	0,00	70.317.735,90	70.317.735,90

Objeto:	CONTRATO 25000588 H4 DE 2025 - PAGO 3 FINAL - FACTURA 268 - 53400C0497 REALIZAR ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE FLORIDA DE TUMACO - ID 2435757 OB1/2

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
50000 UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-28	Generada	70.317.735,90

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	69.902.688,00	2,000 %	1.398.054,00	1.398.054,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	415.047,00	15,000 %	62.257,00	62.257,00
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	69.902.688,90	5,000 %	3.495.134,00	3.495.134,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	69.902.688,00	0,500 %	349.513,00	349.513,00
2-03-19-03 ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NIT 890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	69.902.688,00	0,500 %	349.513,00	349.513,00
2-03-19-02 PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	NIT 890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	69.902.688,00	0,500 %	349.513,00	349.513,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	69.902.688,00	0,700 %	489.319,00	489.319,00
2-03-52-01 PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	NIT 800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	69.902.688,90	0,500 %	349.513,00	349.513,00

Cristian

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcfperez	CRISTIAN FERNEY PEREZ PATINO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	25/12/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	151925	Fecha Registro:	2025-12-25	Unidad / Subunidad ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	111725
Valor Inicial:	58.598.114,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	58.598.114,00	Saldo x Ordenar:	58.598.114,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	5.702.348,00	Valor Neto:	52.895.766,00			Valor IVA:	345.873,00	Nro. Cdp:	25125
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	58257

TERCERO

Identificacion:	900431716	Razon Social:	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	07983148373	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	173825	Tipo:	Contrato de Obra	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA 268	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-12-25

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	58.598.114,00	0,00	58.598.114,00	58.598.114,00

Objeto:	CONTRATO 25000588 H4 DE 2025 - PAGO 3 FINAL - FACTURA 268 - 53400C0497 REALIZAR ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE FLORIDA DE TUMACO - ID 2435757 OB2/2

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
50000 UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-28	Generada	58.598.114,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	58.252.241,00	2,000 %	1.165.045,00	1.165.045,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	345.873,00	15,000 %	51.881,00	51.881,00
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	58.252.241,00	5,000 %	2.912.612,00	2.912.612,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	58.252.241,00	0,500 %	291.261,00	291.261,00
2-03-19-03 ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NIT 890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	58.252.241,00	0,500 %	291.261,00	291.261,00
2-03-19-02 PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	NIT 890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	58.252.241,00	0,500 %	291.261,00	291.261,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	58.252.241,00	0,700 %	407.766,00	407.766,00
2-03-52-01 PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	NIT 800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	58.252.241,00	0,500 %	291.261,00	291.261,00

Cristian

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHjemorale	JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema	2025-12-30-11:02 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	544196125	**Fecha Registro:**	2025-12-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	151925	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	**Código de Referencia:**		04500162100544196125	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	58.598.114,00	**Valor Deducciones:**		5.702.348,00	**Valor Neto:**	52.895.766,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**58.598.114,00**	Valor Deducciones	5.702.348,00	Valor Neto	**52.895.766,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900431716	**Razón Social:**	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07983148373	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	268	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-12-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO / C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA												
	Propios	20	CSF	58.598.114,00	0,00	58.598.114,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	1.165.045,00	1.165.045,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	51.881,00	51.881,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	2.912.612,00	2.912.612,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	291.261,00	291.261,00	
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	291.261,00	291.261,00	
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	291.261,00	291.261,00	
2-03-52-01	PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	0,500 %	291.261,00	291.261,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	0,700 %	407.766,00	407.766,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
50000 - UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-28	58.598.114,00	05 NINGUNO	Pagada

Johana Morales G

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHjemorale	JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema	2025-12-30-11:02 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	544200825	**Fecha Registro:**	2025-12-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	151825	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	**Código de Referencia:**	04500162100544200825	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	70.317.735,90	**Valor Deducciones:**	6.842.816,00	**Valor Neto:**	63.474.919,90	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**70.317.735,90**	Valor Deducciones	6.842.816,00	Valor Neto	**63.474.919,90**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900431716	**Razón Social:**	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07983148373	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	268	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-12-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO / C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA												
	Propios	20	CSF	70.317.735,90	0,00	70.317.735,90				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	1.398.054,00	1.398.054,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	62.257,00	62.257,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	3.495.134,00	3.495.134,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	349.513,00	349.513,00	
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	349.513,00	349.513,00	
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	349.513,00	349.513,00	
2-03-52-01	PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	0,500 %	349.513,00	349.513,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	0,700 %	489.319,00	489.319,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
50000 - UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-28	70.317.735,90	05 NINGUNO	Pagada

Johana Morales G

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

~~107~~ 10

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025334010055005 Id: 2435757
Folios: 1 Fecha: 2025-12-24 14:25:29
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-OCCIDENTE

MEMORANDO

Señor
CRISTIAN FERNEY PEREZ PATIÑO
Cuentas por Pagar
Grupo Administrativo y Financiero
UAE AERONAUTICA CIVIL - Regional Occidente
Palmira - Valle

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA PAGO CUOTA FINAL

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la documentación para pago de la CUOTA FINAL del contrato de prestación de servicios profesionales No. 25000588-H3 de 2025, por favor crear la cuenta por pagar y la obligación presupuestal.

Muchas gracias.

Atentamente,

Victoria Eugenia M P

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

Directora Aeronáutico Regional Occidente

Elaboro.Zuleima Gaviria
Contratista

CP= 173825
Ob= 151925
OP= 544196125
CP= 173725
Ob= 151825
OP= 544200825

182
11

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento (DD / MM / AAAA): 18 / Septiembre / 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S**
NIT/CC No.: **900.431.716**

Información Contractual

Contrato No.: 25000588 - H4

Objeto del contrato: 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.

Fecha de suscripción: 20 / may / 2025 (DD / MM / AAAA) Fecha de terminación: 12 / dic / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 281.270.946,00	$ 58.598.114,00	$ 339.869.060,00	$ -

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORIA
- ☑ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO: _____

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FV - 268	19-dic-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo?

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 07983148373
Nombre entidad bancaria: BANCO COLOMBIA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	35825
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-42-52104E-2403025-02	$ 70.317.736,36
Total a pagar:	**$ 70.317.736,36**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	111725
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
C-2403-0600-42-52104E-2403025-02	$ 58.598.114,00
Total a pagar:	**$ 58.598.114,00**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:
Nombre: JOHN PABLO VILLEGAS
Cargo: P.S INFRAESTRUCTURA
Dependencia: INFRAESTRUCTURA

Firma: Victoria Ekuni P
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

OBSERVACIONES

Factura Electrónica De Venta
FV No. 268

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085410831 que habilita desde FV 230 hasta FV 300. Vence 2025-12-16

H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit 900431716 9

Impuesto sobre las ventas IVA - No somos Agentes de Retención de IVA - No somos Autorretenedores

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
NIT	899999059 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV CL 26 103 15 EL DORAD	Bogota D.C.	4251000

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
19/12/2025	31/12/2025

FORMA DE PAGO

Credito

POR CONCEPTO DE

#$24-12-00-500;25000588H42025;john.villegas@aerocivil.gov.co#$

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Med	Valor Unitario	Total
1	41309501	ACTA FINAL DEL CONTRATO 25000588 - H4 DE 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE 20 DE 2025 A DICIEMBRE 12 DE 2025.	1	Und.	128.154.930,46	128.154.930,46

Valor en Letras

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE

Total Items	1

COSTO DIRECTO			100.121.039,42
ADMINISTRACIÓN	21,00	%	21.025.418,28
IMPREVISTOS	3	%	3.003.631,18
UTILIDAD	4	%	4.004.841,58
		SUBTOTAL	**128.154.930,46**
		IVA SOBRE UTILIDAD	**760.919,90**
		TOTAL FACTURA	**128.915.850,36**

Consignar a Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 079-831483-73 a nombre de H.A.H. Construcciones S.A.S

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CR 6 53 29 OF 604 ED SANTA MONICA Teléfono 6082553520
Correo Electrónico contabilidad@hahconstrucciones.com

CUFE: 58d45a6a877f37e43212082b691d46872b1af41ecb45717d8109ab569cb31242b464f66eb9a718bd8a42b39fed2957e3 --Expedición: 19/12/2025 12:04 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIAN

Factura Electrónica AIU

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4a890ed7b1938b74ecd6d509233bfa5e9a9ddb9af72eb0130da87a9792a12fc00fadbc91bd453460ffe5300ee1031771

Número de Factura: FV-265
Fecha de Emisión: 17/12/2025
Fecha de Vencimiento: 31/12/2025
Tipo de Operación: Servicios AIU

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S
Nombre Comercial: H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit del Emisor: 900431716
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 571114935

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CR 6 53 29 OF 604 ED SANTA MONICA
Teléfono / Móvil: 6082553520
Correo: contabilidad@hahconstrucciones.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONaUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-23;O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: AV CL 26 103 15 EL DORADO
Teléfono / Móvil: 4251000
Correo:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;luis.caicedo@aerocivil.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	41309501	Servicio de Obra	NIU	1,00	$ 100.121.039,42	$ 0,00	$ 0,00					$ 100.121.039,42
2	41309501	Administración	NIU	1,00	$ 21.025.418,28	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.025.418,28
3	41309501	Imprevistos	NIU	1,00	$ 3.003.631,18	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.003.631,18
4	41309501	Utilidad	NIU	1,00	$ 4.004.841,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 760.919,90	19.00			$ 4.004.841,58

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: ACTA FINAL DEL CONTRATO 25000588 - H4 DE 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE 20 DE 2025 A DICIEMBRE 12 DE 2025. Contrato de servicios AIU por concepto de: ACTA FINAL DEL CONTRATO 25000588 - H4 DE 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE 20 DE 2025 A DICIEMBRE 12 DE 2025. Contrato de servicios AIU por concepto de: ACTA FINAL DEL CONTRATO 25000588 - H4 DE 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE 20 DE 2025 A DICIEMBRE 12 DE 2025. Contrato de servicios AIU por concepto de: ACTA FINAL DEL CONTRATO 25000588 - H4 DE 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE 20 DE 2025 A DICIEMBRE 12 DE 2025.

Notas Finales

#$24-12-00-500;25000588H42025;john.villegas@aerocivil.gob.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
17/12/2025 11:14:24
Documento validado por la DIAN:
17/12/2025 11:24:25
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900534356
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	128.154.930,46
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	128.154.930,46
IVA	760.919,90
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	760.919,90
Total neto factura (=)	128.915.850,36
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP** **$**	$128.915.850,36

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764103237062 Rango desde: 265 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-12-17

186
15

Certificado
Bancario

Viernes, 12 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que H A H CONSTRUCCIONES S A S identificado(a) con NIT 900431716, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07983148373	2012/05/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

AGO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

H.A.H. CONSTRUCCIONES

Ibagué, diciembre 02 de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil
Bogotá D.C

Asunto: Certificación de Pago de Timbre con ocasión de la expedición del Decreto 0175 de 2025 contrato Asunto: Certificación de Pago de Timbre con ocasión de la expedición del Decreto 0175 de 2025 contrato **25000588**

Por medio del presente, certifico que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0175 de 2025, "por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González, del departamento del Cesar", y demás normas concordantes, se efectuó el pago del Impuesto de Timbre Nacional a favor de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, por un valor total de un millón seiscientos ochenta y nueve mil trescientos quince pesos MCTE($1.689.315), bajo el Código de Portafolio 174, distribuidos de la siguiente manera:

Contrato 25000588	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	IMTO TIMBRE
INICIAL	$ 279,610,757	$ 1,660,189	$ 281,270,946	**$ 1,398,054**
ADICION 1	$ 58,252,241	$ 345,873	$ 58,598,114	**$ 291,261**
Total	$ 337,862,998	$ 2,006,062	$ 339,869,060	**$ 1,689,315**

La tarifa aplicable corresponde al 1% sobre la cuantía gravada del documento, excluyendo el IVA de la base gravable, conforme lo establece el Decreto 1625 de 2016. La carga económica de este impuesto, de acuerdo con lo previsto en la norma, debe ser

asumida por ambas partes involucradas en el acto gravado, correspondiendo a cada una el 0,5% del valor del impuesto.

No obstante, el artículo 533 del Estatuto Tributario establece que algunas entidades de derecho público, entre ellas la Policía Nacional, se encuentran exentas del pago del Impuesto de Timbre Nacional. Por tal razón, cuando la Policía Nacional interviene en documentos o actuaciones gravadas en las que participen personas no exentas, estas últimas deben asumir la parte de la tarifa que les corresponde, siendo esta del 0,5% para el presente caso.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Cordialmente,

HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante Legal
C.C. 93.365.845
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 900.431.716-9

~~189~~ 19

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
CC o NIT:	900431716
Teléfono de Contacto Celular:	3045892883
Nombre y Apellido:	HAH CONSTRUCCIONES SAS
Correo Electrónico:	contabilidad@hahconstrucciones.com
IP:	186.87.103.55

FORMA DE PAGO	
DATOS DEL PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	02/12/2025
Ticket ID:	5590
Transacción/CUS:	1976323959
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPTO TIMBRE CONTRATO 25000588 INICIO Y ADICION
Ciclo Transaccion:	5

FORMA DE PAGO

Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1029
Total:	1689315
Total Iva:	0
No. Pago:	5590

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

2 Dic 2025 16:27
NIT: 900431716
Usuario: NORMA QUINTERO RIVERA

Pago exitoso
CUS 1976323959

Comercio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Referencia 1
186.87.103.55

Fecha
2 Dic 2025 16:27

Referencia 2
25000588

Número de factura
5590

Referencia 3
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil

Descripción del pago
IMPTO TIMBRE CONTRATO 25000588 INICIO Y ADICION

Valor del Pago
$1.689.315

Número de comprobante
5590

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 8373**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	151375521	1974909934	02/12/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900431716**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.87.103.55**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 284,700.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 284,700.00	COP$ 284,700.00

ecollect

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	151375521	1974909934	02/12/2025

Número de Identificación
900431716

Primer Nombre ó Razón Social
H.A.H CONSTRUCCIONES SAS

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
9

Naturaleza Juridica
01

Departamento
TOLIMA

Ciudad Capital
IBAGUE (TOLIMA)

Dirección de Domicilio
Carrera 6 # 53-29 Oficina 604

Ciudad de Domicilio
IBAGUE

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,2655220

Correo electrónico
h.a.h.construcciones@hotmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Bogota D.C.

Regional Centros SIIF
36-02-00-011-000000

Número Licencia de Obra
10-6-30023-25

Número Contrato de Obra
10-6-30023-25

Nombre Obra
MEBOG 2025

Fecha Inicio Obra
17/07/2025

Fecha Terminación Obra
31/12/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra
BOGOTA

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
11

Costo Total de Obra a Todo Costo
2450000000.00

Costo Total Mano de Obra
1937524713.00

Número de Trabajadores en el Periodo
8

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
284700.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
284700.00

H.A.H. CONSTRUCCIONES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 93.381.169** de Ibagué y con Tarjeta Profesional **No. 59644-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 900.431.716-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, certifico que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social. La empresa ha realizado el pago de los aportes de salud (EPS), riesgos profesionales (ARL), Fondo de pensiones (AFP), aportes a las Cajas de Compensación Familiar (CCF), y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (Articulo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 114-1 del estatuto tributario, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Ibagué, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.

LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA
Revisor Fiscal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 93.381.169 de Ibagué
T.P. 59644-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 8 6 2 0 1 D A 4 9 A D 7 F C 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

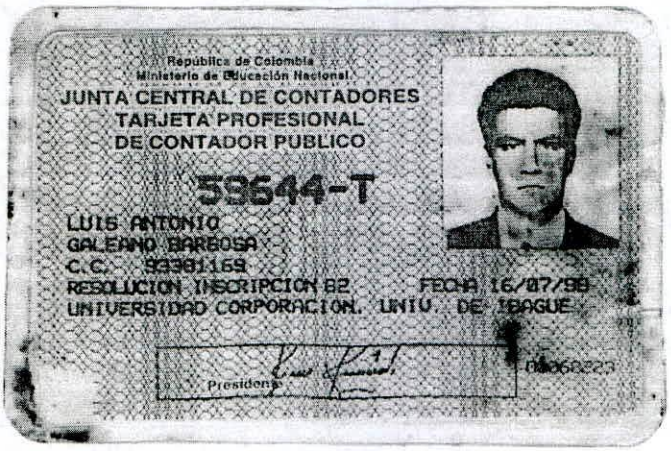
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93381169 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 59644-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.381.169
GALEANO BARBOSA
APELLIDOS
LUIS ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1971
LERIDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-MAR-1989 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2900100-00146327-M-0093381169-20090111 0009406561A 1 6360005703



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

53644-T

LUIS ANTONIO
GALEANO BARBOSA
C.C. 93381169
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

016851

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

93381169

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900431716	9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	CRA 6 # 53 - 29	IBAGUE-TOLIMA	2553520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1974547065	9495840060	E	2025/12/04	2025/12/02	BANCOLOMBIA		$17,491,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	tma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: AEROCIVIL TUMACO 2025 (10 Afiliados)																								$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700		$218,800		$0	$0		$971,200
Centro de Trabajo: ROCERIA (10 Afiliados)																								$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700		$218,800		$0	$0		$971,200
Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (10 Afiliados)																								$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700		$218,800		$0	$0		$971,200
1	CC	1130767451	ARBOLEDA JHON		X																	25-14	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
2	CC	1087198393	ARENAS CRISTIAN		X																	230301	5	$237,250	$38,000	EPS010	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
3	CC	1087203344	BENAVIDES JULIO		X																	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
4	CC	1193244210	CABEZAS CESAR	X	X																	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
5	CC	1087022448	CORTEZ DAVID	X	X																	25-14	6	$284,700	$45,600	EPS005	6	$284,700	$11,400	CCF35	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	Si	$88,300
6	CC	87949319	ESTACIO JUAN	X	X																	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
7	CC	1087126038	MOSQUERA DEIBY	X	X																	230301	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
8	CC	1087202053	PADILLA MARCOS		X																	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
9	CC	1087124812	QUIÑONES JOHN		X																	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
10	CC	87948019	QUIÑONES LUIS	X																		230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
Total	**Afiliados(10)**																							$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700		$218,800		$0	$0		$971,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$501,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$83,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$418,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$218,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$218,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$125,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	10	$125,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$125,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$28,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$9,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$57,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$19,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$11,400
TOTAL				**10**	**$971,200**

2025/12/02 11:06 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1087185927
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR AUGUSTO ASMAZA GUERRERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	BARRIO MODELO	TELÉFONO:	7271136
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de servicios administrativ
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6000356352	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2031706486

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900431716	9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	CRA 6 # 53 - 29	IBAGUE-TOLIMA	2553520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1974547065	9495840060	E	2025/12/04	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$17,491,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AEROCIVIL TUMACO 2025 (10 Afiliados)						**$3,131,700**	**$501,600**			**$3,131,700**	**$125,400**			**$3,131,700**	**$125,400**			**$3,131,700**	**$218,800**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: ROCERIA (10 Afiliados)						$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$218,800		$0	$0
Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (10 Afiliados)						$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$218,800		$0	$0
1	CC	1130767451	ARBOLEDA JHON	25-14	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
2	CC	1087198393	ARENAS CRISTIAN	230301	5	$237,250	$38,000	EPS010	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
3	CC	1087203344	BENAVIDES JULIO	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
4	CC	1193244210	CABEZAS CESAR	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
5	CC	1087022448	CORTEZ DAVID	25-14	6	$284,700	$45,600	EPS005	6	$284,700	$11,400	CCF35	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0
6	CC	87949319	ESTACIO JUAN	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
7	CC	1087126038	MOSQUERA DEIBY	230301	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
8	CC	1087202053	PADILLA MARCOS	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
9	CC	1087124812	QUIÑONES JOHN	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
10	CC	87948019	QUIÑONES LUIS	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$218,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$9,822,900	$0	$0	$9,822,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$3,316,400	$0	$0	$3,316,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$4,591,800	$0	$0	$4,591,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$874,700	$0	$0	$874,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,827,500	$0	$0	$2,827,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$2,827,500	$0	$0	$2,827,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				32	$2,420,700	$0	$0	$2,420,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	10	$1,063,400	$0	$0	$1,063,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$34,100	$0	$0	$34,100
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	10	$125,400	$0	$0	$125,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	6	$948,800	$0	$0	$948,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$192,000	$0	$0	$192,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				32	$2,420,700	$0	$0	$2,420,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$611,400	$0	$0	$611,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$9,500	$0	$0	$9,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$177,000	$0	$0	$177,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$19,000	$0	$0	$19,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$72,000	$0	$0	$72,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$136,800	$0	$0	$136,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,246,500	$0	$0	$1,246,500
TOTAL				**32**	**$17,491,800**	**$0**	**$0**	**$17,491,800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1087185927
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR AUGUSTO ASMAZA GUERRERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	BARRIO MODELO	TELÉFONO:	7271136
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de servicios administrativ
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6000356352	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2031706486

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																															PENSIÓN							SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1087185927	ASMAZA GUERRERO CESAR AUGUSTO	INDEPEND		$ 1.423.500				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 405.800

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900431716	9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	CRA 6 # 53 - 29	IBAGUE-TOLIMA	2553520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1974547065	9495840060	E	2025/12/04	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$17,491,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AEROCIVIL TUMACO 2025 (10 Afiliados)						$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$218,800		$0	$0
Centro de Trabajo: ROCERIA (10 Afiliados)						$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$218,800		$0	$0
Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (10 Afiliados)						$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$218,800		$0	$0
1	CC	1130767451	ARBOLEDA JHON	25-14	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
2	CC	1087198393	ARENAS CRISTIAN	230301	5	$237,250	$38,000	EPS010	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
3	CC	1087203344	BENAVIDES JULIO	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
4	CC	1193244210	CABEZAS CESAR	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
5	CC	1087022448	CORTEZ DAVID	25-14	6	$284,700	$45,600	EPS005	6	$284,700	$11,400	CCF35	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0
6	CC	87949319	ESTACIO JUAN	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
7	CC	1087126038	MOSQUERA DEIBY	230301	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
8	CC	1087202053	PADILLA MARCOS	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
9	CC	1087124812	QUIÑONES JOHN	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
10	CC	87948019	QUIÑONES LUIS	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC18	5	$237,250	$9,500	CCF35	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$3,131,700	$501,600			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$125,400			$3,131,700	$218,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$9,822,900	$0	$0	$9,822,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$3,316,400	$0	$0	$3,316,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$4,591,800	$0	$0	$4,591,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$874,700	$0	$0	$874,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,827,500	$0	$0	$2,827,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$2,827,500	$0	$0	$2,827,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				32	$2,420,700	$0	$0	$2,420,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	10	$1,063,400	$0	$0	$1,063,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$34,100	$0	$0	$34,100
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	10	$125,400	$0	$0	$125,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	6	$948,800	$0	$0	$948,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$192,000	$0	$0	$192,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				32	$2,420,700	$0	$0	$2,420,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$611,400	$0	$0	$611,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$9,500	$0	$0	$9,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$177,000	$0	$0	$177,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$19,000	$0	$0	$19,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$72,000	$0	$0	$72,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$136,800	$0	$0	$136,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,246,500	$0	$0	$1,246,500
TOTAL				**32**	**$17,491,800**	**$0**	**$0**	**$17,491,800**

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401.528	Título: VERIFICACION SALUD OCUPACIONAL	

IMPLEMENTACION DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

Contrato No. 25000588 - H4 de 2025

Objeto contractual:

53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.

Nombre del Supervisor: JHON PABLO VILLEGAS

Verificación No. 03

Fecha: 12 de Diciembre de 2.025

Realizada la verificación de la matriz de cumplimiento en seguridad y salud ocupacional, certifico que la empresa contratista cumple con todos los requerimientos de seguridad y salud ocupacional.

Vo.Bo. **JOHN PABLO VILLEGAS**
Supervisor de apoyo

Firma: _____
Supervisor del contrato.

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401.528	Título: VERIFICACION SALUD OCUPACIONAL	

IMPLEMENTACION DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

Contrato No. 25000588 - H4 de 2025

Objeto contractual:

53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.

Nombre del Supervisor: LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA

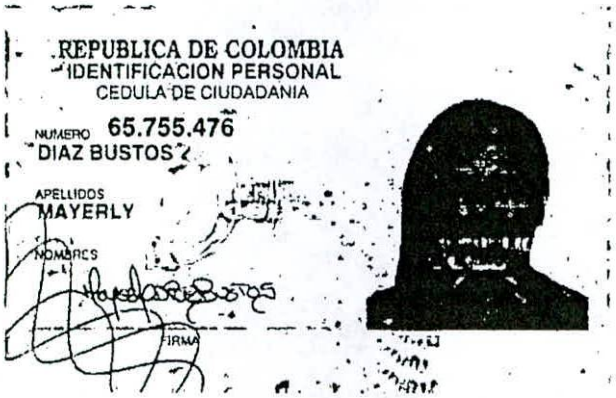
Verificación No. 01

Fecha: 25 de junio de 2.025

Realizada la verificación de la matriz de cumplimiento en seguridad y salud ocupacional, certifico que la empresa contratista cumple con todos los requerimientos de seguridad y salud ocupacional.

Vo.Bo. **LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA**
Supervisor del contrato

Firma: _____
Supervisor del contrato.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.755.476
DIAZ BUSTOS

APELLIDOS
MAYERLY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1971
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-OCT-1990 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2901000-00469727-F-0065756476-20130913 0034891916A 2 39307925

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 888 - - 3

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a MAYERLY DIAZ BUSTOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 65755476 de IBAGUE TOLIMA, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

28 MAR 2019

SANDRA LILIANA TORRES DIAZ
Secretaria De Salud Del Tolima

Elaboro: Liliana C. (Profesional) Aprobó: Pablo Hans Arteaga Callejas - Director Oferta De Servicio Revisó: (Sandra Ines Garzon - Vo. Bo. Diego Ricardo Arias Acosta - Asesor Jurídico

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Estampilla Departamental

Soluciones que transforman

Número Estampilla		73-35547621102197333		87556
Tipo Contratista N/A	Mayerly Diaz Bustos			
C.C. ó Nit.	65755476	Regimen		N/A
Tipo Acto	Tramite			
	Número Acto	13987	Fecha	2019
	Valor Acto con IVA $	0,00	Valor Acto sin IVA	$ 27.604,00
	Nombre Estampilla PRO	Biemestar Departamental	Valor Estampilla	$ 14.000,00
	Fecha Pago	2019-02-21		
	Fecha Impresión	2019-02-21		

"Soluciones que Transforman"
Edificio de la Gobernación del Tolima
Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9
Código Postal 730006

0087556

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Estampilla Departamental

Soluciones que transforman

Número Estampilla		73-95547621102190007		87557
Tipo Contratista N/A	Mayerly Diaz Bustos			
C.C. ó Nit.	65755476	Regimen		N/A
Tipo Acto	Tramite			
	Número Acto	13987	Fecha	2019
	Valor Acto con IVA $	0,00	Valor Acto sin IVA	$ 27.604,00
	Nombre Estampilla PRO	Cultura	Valor Estampilla	$ 14.000,00
	Fecha Pago	2019-02-21		
	Fecha Impresión	2019-02-21		

"Soluciones que Transforman"
Edificio de la Gobernación del Tolima
Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9
Código Postal 730006

0087557

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 888 - - 28 MAR 2019

"Por la cual se Renueva una Licencia para Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) seóor (a) MAYERLY DIAZ BUSTOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65755476 de IBAGUE - TOLIMA, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL , adjuntando copia de la resolución No. 315 de fecha 2009-02-20, el título de idoneidad que otorgo UNIVERSIDAD DEL TOLIMA según diploma No 246 de fecha 2000-12-15, acta de grado y demás documentación exigida por la resolución No 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) MAYERLY DIAZ BUSTOS y autorizado por el comite de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determinó que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación.
- Higiene Industrial.
- Investigación.
- Investigación del Accidente de Trabajo.
- Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo No 315 de fecha 2009-02-20, solicitada por MAYERLY DIAZ BUSTOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 65755476 de IBAGUE - TOLIMA, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación - Higiene Industrial - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo - Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



MAYERLY DIAZ BUSTOS
65755476

RESOLUCIÓN 315
Fecha 2009-02-20
Vencimiento 2019-03-20 Inscripción

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

38

	INFORME MESUAL DE AVANCE DE OBRA	VERSIÓN: 01 Octubre 8 de 2021

CONTRATISTA DE OBRA: **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.** CONTRATO No: **25000588 H4**

SUPERVISOR: **- DIRECTOR REGIONAL SUR OCCIDENTE**

Mes Número: **4** Del: **24 de noviembre de 2025** Al: **12 de diciembre de 2025**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: **26** Días

Apoyo a Supervisión : **ING LUIS ANGEL CAICEDO**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA"

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:		**H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.**
Contrato No.		**25000588 H4**
Valor Inicial:	$	**281.270.946,00**
Valor Actualizado:	$	**339.869.060,00**
Plazo Inicial:		**12 DE DICIEMBRE DE 2025**
Plazo Actualizado:		
Fecha de Iniciación:		**MAYO 20 DE 2025**
Fecha de Vencimiento:		**DICIEMBRE 12 DE 2025**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades de mantenimiento se iniciaron en la cabecera de pista, en el punto 0.9 norte, conforme a las recomendaciones derivadas de hallazgos identificados en inspecciones previas. Posteriormente, se intervino el costado lateral derecho de la pista en sentido norte–sur, debido a que el crecimiento excesivo de la cobertura vegetal impedía la adecuada visibilidad de las ayudas visuales y luces de pista.

Los trabajos se extendieron hasta el sector Ícaro, donde el día cinco se continuó con las labores en la zona sur, denominada pista 2.4, logrando la intervención total del costado lateral derecho de la pista y la cobertura completa de los faros numerados 4, 5, 6, 7, 8 y 9, dando cumplimiento al área programada para la actividad de poda.

El día ocho se dio inicio a las actividades de limpieza de los canales de aguas lluvias y al mantenimiento de la malla perimetral, incluyendo fumigación con herbicidas y plaguicidas para el control de maleza e insectos. Atendiendo la solicitud realizada por la administración del aeropuerto, se priorizó el área central de la pista debido a la presencia recurrente de fauna silvestre, evidenciada por la aparición de aves, zarigüeyas, iguanas y felinos domésticos.

En coordinación con el profesional a cargo, biólogo del aeropuerto, se realizaron acciones orientadas al control y manejo de la fauna y flora del área intervenida, con el fin de mitigar riesgos operacionales asociados a la invasión de especies en zonas críticas de la pista.

Una vez concluida esta zona, se procedió con las labores de rocería en el borde de pista desde el kilómetro K0+000 hasta el K0+1.6 km, cubriendo la totalidad de la pista. De manera simultánea, se efectuó la recolección, cargue y transporte del material vegetal producto de la poda, utilizando vehículos tipo volqueta que cumplen con las normas de seguridad establecidas. Los residuos orgánicos fueron dispuestos en terrenos baldíos autorizados para relleno y en el relleno sanitario del municipio, garantizando su evacuación en el menor tiempo posible y evitando la dispersión del material sobre la pista.

Las actividades en esta zona finalizaron de manera concurrente con la presentación del informe mensual. La recolección del pasto se mantuvo con la misma frecuencia de desalojo, realizando los viajes necesarios para la evacuación oportuna de los residuos orgánicos. Asimismo, se continuó con la limpieza integral de los canales de aguas lluvias de la pista, con el objetivo de garantizar la seguridad operacional y la adecuada conservación de la infraestructura aeroportuaria.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Zonas intervenidas: Canales pluviales, poda, limpieza de malla y fumigacion.
Métodos empleados: Guadañas, recolección manual de residuos, pala para limpieza de canales.
Disposición final de residuos vegetales: trasporte tipo volqueta, en relleno sanitario su disposicion final.

ACTIVIDADES SISO, AMBIENTALES Y SOCIALES

Durante la ejecución de las actividades correspondientes a la cuarta jornada de rocería, se realizó la verificación permanente del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal operativo, incluyendo botas de seguridad, guantes, casco, chaleco reflectivo y protección auditiva, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la protección integral de los operarios.

De manera paralela, se implementó la señalización preventiva y de control en las áreas intervenidas, con el fin de restringir el ingreso de personal no autorizado y minimizar riesgos operacionales. Asimismo, se llevó a cabo la supervisión técnica del correcto funcionamiento y uso de la maquinaria y equipos empleados, tales como guadañas, desbrozadoras y fumigadoras automáticas, asegurando su operación conforme a los protocolos establecidos.

En el componente ambiental, se ejecutaron acciones orientadas a la gestión adecuada de los residuos vegetales generados durante la rocería, garantizando su recolección, cargue, transporte y disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente. Adicionalmente, se realizaron labores de limpieza y mantenimiento de los drenajes y canales de aguas lluvias, con el propósito de prevenir obstrucciones, mitigar riesgos de inundación y asegurar el adecuado escurrimiento superficial en la pista.

Así mismo, se aplicaron medidas de manejo ambiental enfocadas en la protección de la flora y fauna local, priorizando el control de especies vegetales invasoras y evitando la afectación de nidos, refugios o hábitats de fauna silvestre, en concordancia con los lineamientos de manejo ambiental del aeropuerto.

Como parte del seguimiento y control de las actividades, se efectuó un registro fotográfico sistemático que permite evidenciar el desarrollo de las labores, las condiciones iniciales y finales de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las medidas socioambientales adoptadas.

En el componente social, se promovió el trabajo en equipo y la comunicación asertiva entre supervisores y operarios, fortaleciendo la coordinación operativa. Adicionalmente, se estableció un sistema de reporte oportuno de novedades, incidentes o condiciones inseguras a la administración del aeropuerto, contribuyendo a la mejora continua de los procesos y al fortalecimiento de la seguridad operacional.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la jornada de mantenimiento se realizaron actividades de la cuarta rocería en las franjas de seguridad, áreas verdes y canales del Aeropuerto La Florida, cumpliendo con los lineamientos operativos, ambientales y de seguridad establecidos. La intervención permitió optimizar la visibilidad y el drenaje de las zonas operativas, contribuyendo a garantizar la seguridad de las operaciones aéreas y el adecuado estado de la infraestructura aeroportuaria. Todas las labores se ejecutaron de manera exitosa, sin incidentes ni contratiempos, asegurando el uso correcto de los equipos de protección personal, la disposición adecuada de residuos vegetales y la protección de la flora y fauna local

OBSERVACIONES

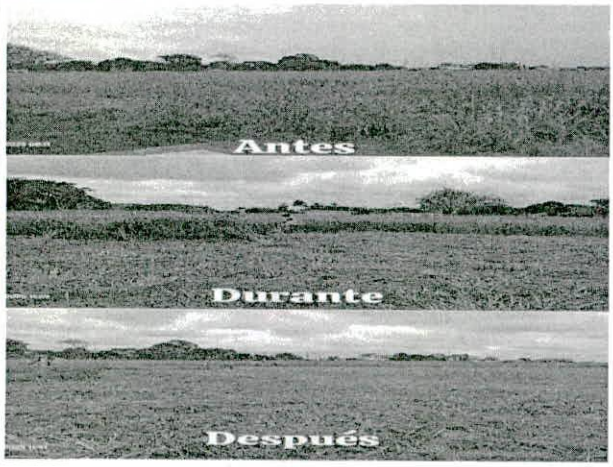
Se recomienda mantener la periodicidad programada de las actividades de rocería, limpieza y mantenimiento, así como fortalecer los controles preventivos, con el fin de evitar la proliferación de maleza y la obstrucción de los canales y sistemas de drenaje, garantizando su adecuada funcionalidad.

De igual manera, se sugiere continuar con la verificación estricta y permanente del uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y con la supervisión constante del estado y operación de la maquinaria y equipos utilizados, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad, la integridad del personal operativo y la eficiencia en la ejecución de las labores.

La segunda jornada de rocería se ejecutó conforme al plan de trabajo establecido y en atención a las solicitudes formuladas por la administración del aeropuerto, priorizando la seguridad operacional, la protección de la fauna y flora presentes en el área de influencia y el adecuado mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria

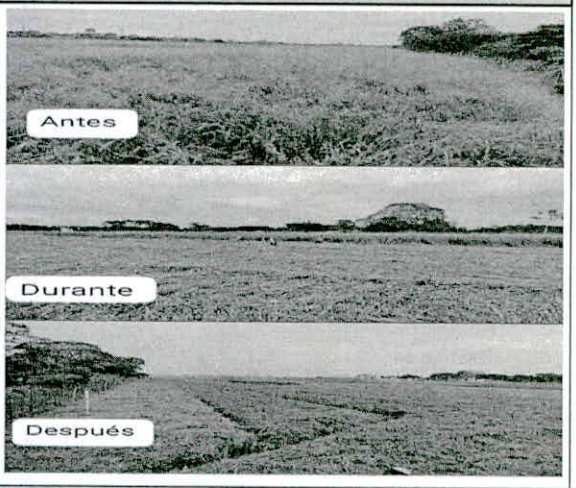
	INFORME MESUAL DE AVANCE DE OBRA	VERSIÓN: 01 Octubre 8 de 2021

REGISTRO FOTOGRAFICO



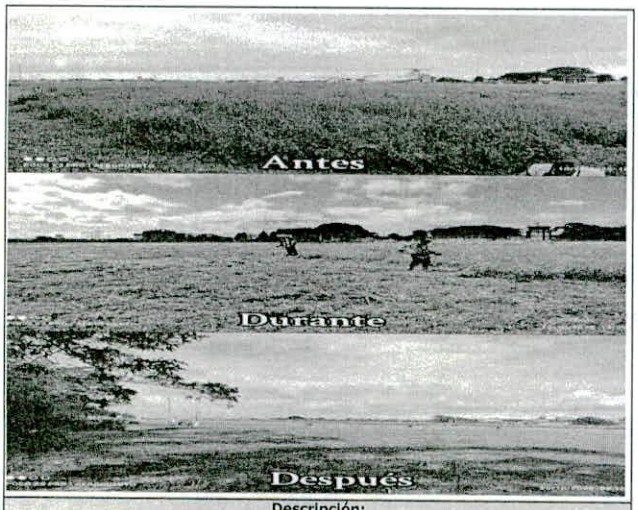
Descripción:

Roceria tramo sur, iniciamos con pista 0.9 - durante ejecución, durante y despues.



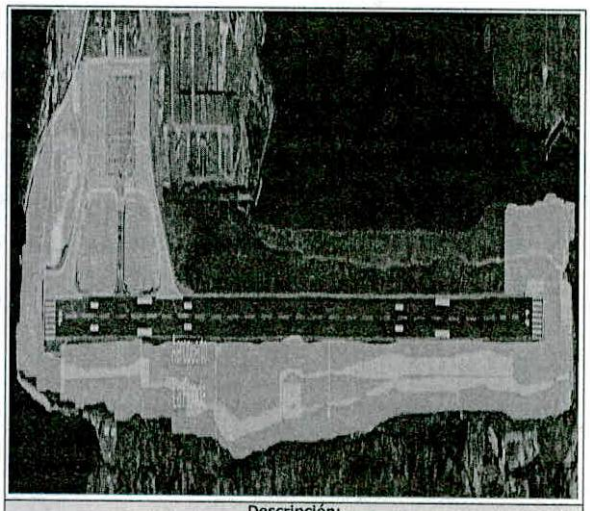
Descripción:

tramo perimetral de faro 5 a faro 7 - durante la ejecucion



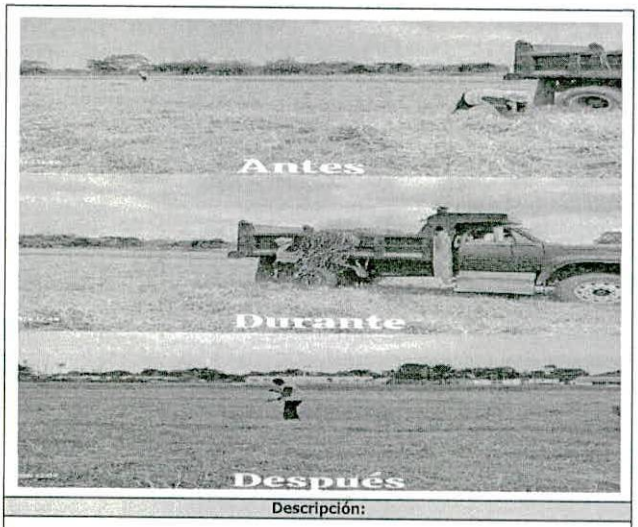
Descripción:

Poda tramo sur pista 24 - cortes diagonales



Descripción:

Inicio de roceria, grafica 50% roceria - durante la ejecucion



Descripción:

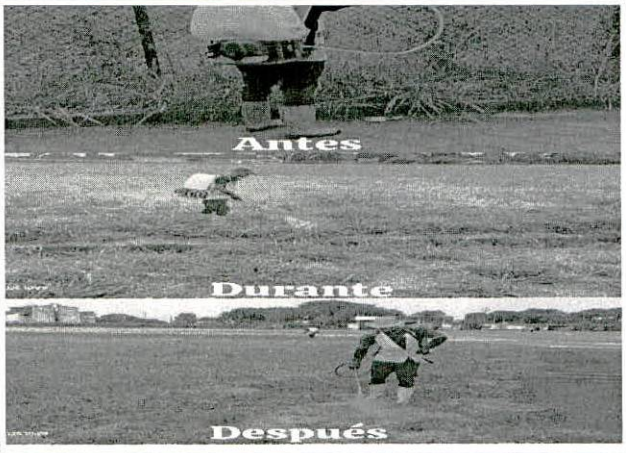
recoleccion de material organico- tramo norte posterior a ejecucion



Descripción:

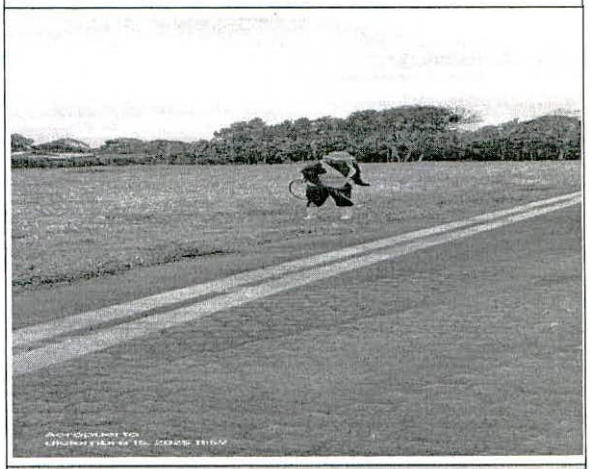
Inicio recoleccion de pasto al borde de pista, sector sur - durante ejecucion

	INFORME MESUAL DE AVANCE DE OBRA	VERSIÓN: 01 Octubre 8 de 2021



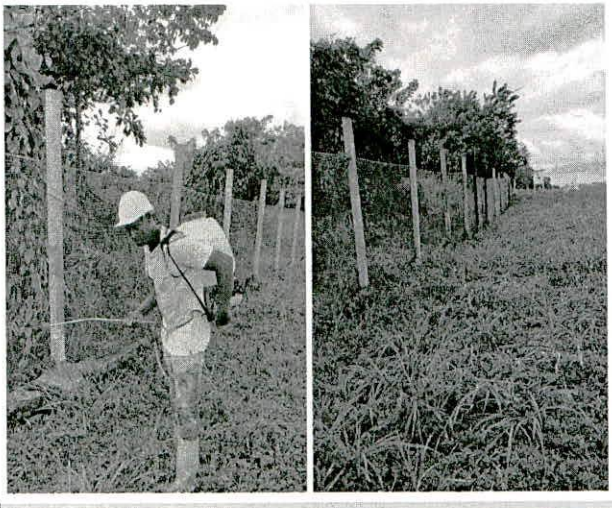
Descripción:

Fumigacion sector perimetro de malla - ejecutando

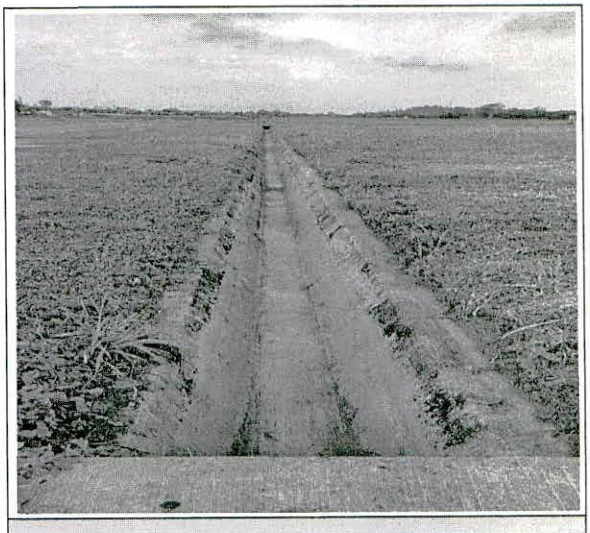


Descripción:

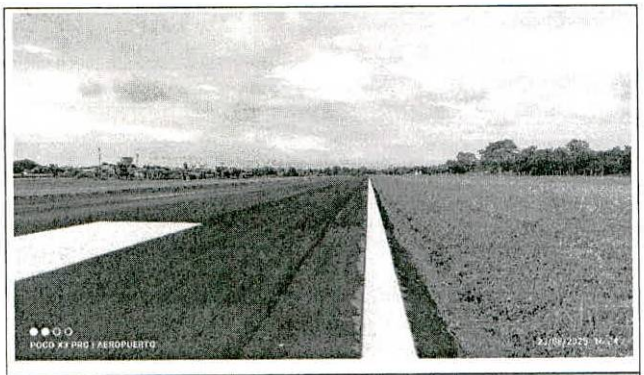
fumigacion luces del perimetro de pista. en ejecucion



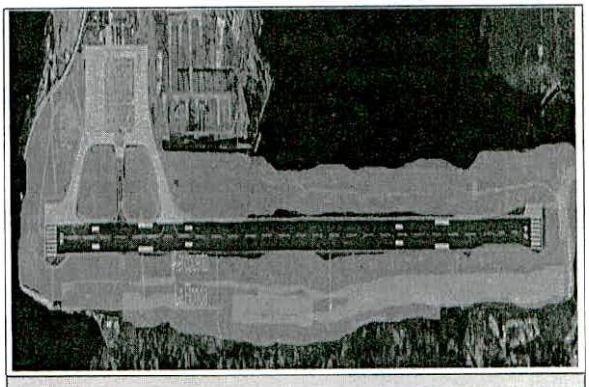
limpieza de perimetro - zona de seguridad en ejecucion



limpieza de canales de aguas lluvias - zona borde de pista en ejecucion



poda completada - foto panoramica



area ejecutada - en su totalidad

Firma
Nombre: **Ing. Cesar Asmaza Guerrero**
Residente Ambiental de Obra
Matricula No.: 061024-0538705 CAU

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010 | **Versión: 01** | **Fecha de aprobación: 16/08/2023**

5.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	68,0	$ 62.111,79	$ 4.223.602	34,00	$ 2.111.800,86	85,00	$ 5.279.502,15		$ -	0%
5.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	GBL	20,0	$ 54.999,26	$ 1.099.985	10,00	$ 549.992,60	25,00	$ 1.374.981,50		$ -	0%
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 279.610.757**		**$ 128.154.930,46**		**$ 337.862.998,45**			**0%**
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 218.445.904**		**$ 100.121.039,42**		**$ 263.955.467,54**		**$ 0,00**	
	ADMINISTRACIÓN			21%	$ 45.873.640		$ 21.025.418,28		$ 55.430.648,18		$ 0,00	
	IMPREVISTOS			3%	$ 6.553.377		$ 3.003.631,18		$ 7.918.664,03		$ 0,00	
	UTILIDAD			4%	$ 8.737.836		$ 4.004.841,58		$ 10.558.218,70			
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 61.164.853		**$ 28.033.891,04**		**$ 73.907.530,91**		**$ 0,00**	
	IVA			19%	$ 1.660.189		**$ 760.919,90**		**$ 2.006.061,55**		**$ 0,00**	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 281.270.946**		**$ 128.915.850,36**		**$ 339.869.060,00**		**$ 0,00**	**0%**
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 281.270.946**		**$ 128.915.850,36**		**$ 339.869.060,00**		**$ 0,00**	**0,00%**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$**	**281.270.946**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		**$**	**58.598.114**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	**$**	**281.270.946**
VALOR DE ANTICIPO			
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		**$**	**210.953.209,64**
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES		$	-
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%		**$ 128.915.850,36**
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA			
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	**$**	**128.915.850,36**
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	**$**	**339.869.060,00**
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA		$	-
SALDO POR EJECUTAR	%	$	-
SALDO POR AMORTIZAR			

VALOR TOTAL EN LETRAS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON

OBSERVACIONES:

NOMBRE
HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ
Representante legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 93,365,845 de Ibagué

NOMBRE
JOHN PABLO VILLEGAS
SUPERVISOR APOYO
AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE

NOMBRE
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA
AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE

(I) : Es el número de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continúa con el consecutivo que corresponda
(II): Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contractuales para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con los presentados en la propuesta económica motivo del contrato de obra.
(III): Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada
(IV): Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada.
(V): Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades
(VI): Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado.
(VII): Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha.
(VIII): Corresponde al saldo de cantidades según la diferencia entre las condiciones actualizadas y acumulado actual

Notas: Las cantidades pueden llevar hasta dos (2) números decimales
Los valores no pueden llevar número decimales

AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA RECIBO FINAL	PERIODO	FECHA DE RADICACION
	24/11/2025 hasta 12/12/2025	12/12/2025

CONTRATO:	25000588 - H4 de 2.025	53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	
CONTRATISTA	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit. No. 900431716-9	HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ	FECHA DE INICIO CONTRATO: 20 de mayo de 2.025
SUPERVISOR APOYO	JHON PABLO VILLEGAS		FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN: 12 de diciembre de 2.025

VALOR INICIAL:	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 281.270.946	$ 128.915.850	$ 339.869.060	$ 0	0%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTAFINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	**ROCERIA**											
1.1	ZONAS VERDE DE SEGURIDAD PARALELAS A LA PISTA DE ATERRIZAJE CABECERAS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE ZONAS VERDES DE LA CASA TECNICA ZONA VERDE DEL V.O.R	M2	984.624,0	$ 106,97	$ 105.325.229	492.312,00	$ 52.662.614,64	1.230.780,00	$ 131.656.536,60		$ -	0%
2	**LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL Y CANALES AGUAS LLUVIA**											
2.1	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	M2	14.000,0	$ 1.574,01	$ 22.036.140	7.000,00	$ 11.018.070,00	17.500,00	$ 27.545.175,00		$ -	0%
2.2	LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVESTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	ML	9.600,0	$ 1.891,07	$ 18.154.272	4.800,00	$ 9.077.136,00	12.000,00	$ 22.692.840,00		$ -	0%
3	**RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE**											
3.1	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	GBL	4,0	$ 1.193.900,20	$ 4.775.601	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
3.2	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVSTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	GBL	4,0	$ 1.193.900,20	$ 4.775.601	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
3.3	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	4,0	$ 1.193.900,20	$ 4.775.601	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
4	**CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES**											
4.1	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	ML	9.600,0	$ 110,81	$ 1.063.776	4.800,00	$ 531.888,00	12.000,00	$ 1.329.720,00		$ -	0%
4.2	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DEL CORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	M2	968.864,0	$ 114,48	$ 110.915.551	370.843,58	$ 42.454.173,56	1.109.311,58	$ 126.993.990,20		$ -	0%
4.3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	M2	14.000,0	$ 176,10	$ 2.465.400	7.000,00	$ 1.232.700,00	17.500,00	$ 3.081.750,00		$ -	0%
5	**RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**											

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000588 - H4 de 2.025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit. No. 900431716 - 9
OBJETO	53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 281.270.946,00) Incluido IVA sobre la Utilidad
VALOR ADICIONAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($ 58`598.114,00) Incluido IVA sobre la Utilidad
VALOR FINAL	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 339`869.060,00) Incluido IVA sobre la Utilidad
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS, sin exceder el día 12 de diciembre de 2.025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO FINAL	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS, sin exceder el día 12 de diciembre de 2.025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CDP	2625 10/03/2.025
RP INICIAL	35825 14/05/2.025
CDP ADICIONAL	25125 14/11/2.025
RP ADICIONAL	111725 01/12/2.025

FECHA LEGALIZACIÓN	20/05/2.025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA

En la ciudad de Palmira, en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, el día 12 del Mes de diciembre de 2025; se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la ejecución parcial del contrato 25000588 - H4 de 2025, con objeto 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO. **HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 93.365.845 de Ibagué, en calidad de representante legal de **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S**, empresa legalmente constituida identificad con Nit. No. 900.431.716-9**, LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA,** supervisor delegado por la AERONÁUTICA CIVIL y la Dra. **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO,** Directora Aeronáutica Regional Occidente Como Ordenadora del Gasto.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 20 de mayo de 2.025

SUSPENSIONES: no hubo suspensión

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: No se hizo una prorroga

ADICIONES EN VALOR: **S**e hizo una adición presupuestal por el valor de $58`598.114,00

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUA	VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTAFINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	ROCERIA								
1.1	ZONAS VERDE DE SEGURIDAD PARALELAS A LA PISTA DE ATERRIZAJE CABECERAS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE ZONAS VERDES DE LA CASA TECNICA ZONA VERDE DEL V.O.R	M2	492.312,00	$ 52.662.614,64	1.230.780,00	$ 131.656.536,60		$ -	0%
2	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL Y CANALES AGUAS LLUVIA								
2.1	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	M2	7.000,00	$ 11.018.070,00	17.500,00	$ 27.545.175,00		$ -	0%
2.2	LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVESTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	ML	4.800,00	$ 9.077.136,00	12.000,00	$ 22.692.840,00		$ -	0%
3	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE								
3.1	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	GBL	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
3.2	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVSTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	GBL	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
3.3	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%

4	**CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES**							
4.1	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	ML	4.800,00	$ 531.888,00	12.000,00	$ 1.329.720,00		$ -
4.2	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DEL CORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	M2	370.843,58	$ 42.454.173,56	1.109.311,58	$ 126.993.990,20		$ -
4.3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	M2	7.000,00	$ 1.232.700,00	17.500,00	$ 3.081.750,00		$ -
5	**RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**							
5.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	34,00	$ 2.111.800,86	85,00	$ 5.279.502,15		$ -
5.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	GBL	10,00	$ 549.992,60	25,00	$ 1.374.981,50		$ -
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 128.154.930,46**		**$ 337.862.998,45**		
SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 100.121.039,42**		**$ 263.955.467,54**		**$ 0,00**
ADMINISTRACIÓN				$ 21.025.418,28		$ 55.430.648,18		$ 0,00
IMPREVISTOS				$ 3.003.631,18		$ 7.918.664,03		$ 0,00
UTILIDAD				$ 4.004.841,58		$ 10.558.218,70		
VALOR TOTAL AIU				**$ 28.033.891,04**		**$ 73.907.530,91**		**$ 0,00**
IVA				**$ 760.919,90**		**$ 2.006.061,55**		**$ 0,00**
A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 128.915.850,36**		**$ 339.869.060,00**		**$ 0,00**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 281.270.946,00) Incluido IVA sobre la Utilidad

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($ 58`598.114,00) Incluido IVA sobre la Utilidad

VALOR FINAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 339`869.060,00) Incluido IVA sobre la Utilidad

FORMA DE PAGO: establecido en el contrato, mediante ACTAS DE RECIBO PARCIAL Y UN ACTA DE RECIBO FINAL

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: NO SE DIO ANTICIPO PRESUPUESTAL

ACTAS DE RECIBO FINAL:

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
1.001	$70´317.737,27	$ 69´902.686,33	$415.047,21	
1.002	$140´635.473,10	$ 139´805.378,66	$820.094,44	
1.003	$128´915.850.36	$ 128´154.930.46	$760.919.90	
TOTALES	**$339`869.060,00**	**$337´862.998.45**	**$2´006.061.55**	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO: EL VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO A LA FECHA ES DE **$128`915.850.36 INCLUIDO** IVA SOBRE LA UTILIDAD

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 281.270.946,00		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 58.598.114,00		
VALOR REAJUSTE DEL CONTRATO			
VALOR EJECUTADO		$ 339.869.060,00	
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PAGADO			$ 210.953.209,64
VALOR EJECUTADO			
VALOR PENDIENTE DE PA			$ 128.915.850,36
TOTAL	$ 339.869.060,00	$ 339.869.060,00	$ 339.869.060,00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN N/A

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula de garantías del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final, por los que en ella intervinieron.



HAWER ALBERTO HERRERA R.
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
R.L Contratista

JOHN PABLO VILLEGAS
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor apoyo

Vo. Bo. VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL

Elaboro: Luis Ángel Caicedo Mosquera Supervisor del Contrato.
Reviso Abogado contratita Grupo de contratación

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	**CONTRATO: 25000588 - H4 de 2.025**	**VALOR INICIAL:** **$ 281.270.946,00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL**
	OBJETO: 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO		**CONTRATISTA:** H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit. No. 900431716-9
	AEROPUERTO: LA FLORIDA DE TUMACO	**VALOR ADICIONAL:** **$ 58.598.114,00**	**INTERVENTOR: N/A**
	PLAZO INICIAL:DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS, sin exceder el día 12 de diciembre de 2.025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
	FECHA DE INICIACIÓN: 20 del Mes de mayo de 2.025	**VALOR FINAL :**	
	FECHA DE TERMINACIÓN: DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS, sin exceder el día 12 de diciembre de 2.025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	**$ 339.869.060,00**	**SUPERVISOR APOYO: JOHN PABLO VILLEGAS**
	PLAZO FINAL:DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS, sin exceder el día 12 de diciembre de 2.025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		

El día 12 de septiembre de 2.025 en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira, se reunieron.HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 93.365.845 de Ibagué, en calidad de representante legal de H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, empresa legalmente constituida identificad con Nit. No. 901.082.088-7, LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA, quién actúa como SUPERVISOR DELEGADO del contrato No. 25000588 - H4 de 2.025; con el objeto de recibir las cantidades ejecutadas durante el período comprendido entre el dia 20 de octubre de 2.025, hasta el dia 12 de diciembre de 2.025, determinando su valor de acuerdo a los precios unitarios estipulados en el contrato y según se relaciona en el cuadro anexo de cantidades, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte de la supervisoria del contrato..

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	**VALORES**
1. Valor inicial contrato	**$ 281.270.946,00**
2.Valor modificación No.1	$ 58.598.114,00
3. Valor total del contrato (1+2)	$ 339.869.060,00
4. Valor pagado del anticipo % 0%	$ 0,00
5. Valor que resta por pagar (3-4)	$ 339.869.060,00
6. Valor presente acta	**$ 128.915.850,36**
7. Valor amortizado en la presente 0%	$ 0,00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)	**$ 128.915.850,36**
9. Acumulado pagos actas anteriores	**$ 210.953.209,64**
10. Acumulado de amortización actas anteriores	$ 0,00
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)	**$ 210.953.209,64**
12. Saldo por pagar del presente contrato	**$ 128.915.850,36**
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)	-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha	**100,00%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1- **C-2403-0600-42-0-2403025-02**	**Mantenimiento**	**$ 281.270.946,00**
1- **C-2403-0600-42-0-2403025-03**	**Mantenimiento**	**$ 58.598.114,00**
TOTAL		**$ 339.869.060,00**

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-42-0-2403025.02 Mantenimiento -

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoria.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

NOMBRE
HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ
Representante legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

NOMBRE
JOHN PABLO VILLEGAS
SUPERVISOR APOYO

NOMBRE
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO FIINAL		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No.	25000588 - H4 de 2.025		
SUPERVISOR APOYO:	JHON PABLO VILLEGAS		
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)	$ 128.154.930,46	$ 128.154.930,46	$ 128.154.930,46
Porcentaje estimado para el A.I.U.	28%		
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	1,28	$ 127.394.010,56	$ 127.394.010,56
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)	$ 4.004.841,58		
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA	$ 760.919,90	$ 760.919,90	$ 760.919,90
TOTAL IVA	$ 760.919,90		

NOMBRE
HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ
Representante legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit. No. 900431716-9

NOMBRE
JOHN PABLO VILLEGAS
AERONAUTICA CIVIL - REGIONAL OCCIDENTE
SUPERVISOR APOYO

NOMBRE
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA AERONAUTICA
REGIONAL OCCIDENTE

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7872905
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13/05/2025 1:41:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	25000588 H4
Objeto del contrato	53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	210 Días
Fecha de inicio de contrato	20/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	6 días para terminar *(30/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	18 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	11 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	12/04/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

AEROCIVIL

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S

COLOMBIA, Ibagué
Número de documento 900431716

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	Bancolombia	Ahorros	7983148373

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Haver Herrera* *Fecha de aprobación:* *14/05/2025 4:44:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO* *Fecha de aprobación:* *19/05/2025 10:35:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7872905_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7872905_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	REGIONAL OCCIDENTE
Proceso de Contratación	25000588 H4.
Titulo de la oferta	25000588 H4. - H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Cuantía del contrato	339.869.060 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	SI	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 12/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00	

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/04/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/05/2028 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12/04/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 16/05/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 22 días de tiempo transcurrido *(1/12/2025 11:34:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18536967	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	4 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.18536866	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	203.921.436,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	19/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17105432	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	11 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.17105427	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	168.762.567,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO	12/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17087811	Seriedad de la oferta	-	30.540.135,30 COP	-	2/08/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7872905
Proveedor H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CAMARA DE COMERCIO HAH 09-04-2025_unlocked (3).pdf	CAMARA DE COMERCIO HAH 09-04-2025_unlocked (3).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO	COLOMBIA > Nariño > Tumaco

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.7872905

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	339.869.060,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72103300	VALOR TOTAL FORMULARIO 1	1,00	UN		281.270.946,00	0,00	281.270.946,00
1	72103300	VALOR ADICION AL CONTRATO	1,00	A		58.598.114,00		58.598.114,00

2 CO1.PCCNTR.7872905

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	339.869.060,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72103300	VALOR TOTAL FORMULARIO 1	1,00	UN		281.270.946,00	0,00	281.270.946,00
1	72103300	VALOR ADICION AL CONTRATO	1,00	A		58.598.114,00		58.598.114,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

	Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
✓	Formato de Experiencia	☐	☑
✓	Certificaciones	☐	☑
✓	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☑
✓	RUP	☐	☑
✓	RUT	☐	☑
✓	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☑
✓	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☑
✓	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.2024	☐	☑
✓	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☑
✓	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☑
✓	Actas de Asamblea	☐	☑
✓	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☑
✓	Anexo de Acreditación de capacidad financiera2024	☐	☑
✓	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional2024	☐	☑

✓	Certificado de constitución de proponente plural2024	☐	☑
✓	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)2024	☐	☑
✓	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☑
	Plan de amortización	☐	☐
✓	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☑
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 16/05/2025 3:00 PM
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
0. CDP 2625 DE 10-03-2025 ROCERIA AEROPUERTO TUMACO.pdf	0. CDP 2625 DE 10-03-2025 ROCERIA AEROPUERTO TUMACO.pdf	(detalle)
Resolucion ADJUDICACION TUMACO (1).pdf	Resolucion ADJUDICACION TUMACO (1).pdf	(detalle)
Anexo 5- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-10 Menor Cuantia VF.pdf	Anexo 5- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-10 Menor Cuantia VF.pdf	(detalle)
CDP 25125 ADICION ROCERIA TUMACO 25000588 H4.pdf	CDP 25125 ADICION ROCERIA TUMACO 25000588 H4.pdf	(detalle)
OTROSi # 1 ADICION 25000588 H4-ROCERIA TUMACO.pdf	OTROSi # 1 ADICION 25000588 H4-ROCERIA TUMACO.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS ADICION- ROCERIA TUMACO 25000588 H4.pdf	DOCUMENTOS ADICION- ROCERIA TUMACO 25000588 H4.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	VICTORIA EUGENIA MU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38566824	Guardar y notificar
Supervisor	VICTORIA EUGENIA MU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38566824	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	19/05/2025 4:18:44 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Ordenador del Gasto	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	19/05/2025 4:18:44 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	339.869.060
	Total	339.869.060

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2625	CDP	No se ha iniciado		305.401.353 COP	24-12-00-000	-	Editar
☐	25125	CDP	No se ha iniciado		58.598.114 COP	24-12-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	35825	Presupuestal (CDP)	-	Generado	281.270.946 COP	210.953.209 COP	281.270.946 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	109225	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	58.598.114 COP	58.598.114 COP	58.598.114 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 339.869.060 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 339.869.060 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21252327	Modificar el contrato	12/12/2025 4:44 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2025 5:58 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20987739	Modificar el contrato	23/11/2025 2:45 PM *(UTC -5 horas)*	28/11/2025 1:42 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre la doctora **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO** en calidad de Director(a) Aeronáutico Regional Occidente de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL-AEROCIVIL** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 93.365.845 de Ibagué**, en calidad de Representante legal de **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit No. 900431716-9** (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No 016 del 04 de abril de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **25000588 H4**

II. Que mediante Resolución No 038 del 13 de mayo de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **25000588 H4**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS, sin exceder el día 12 de diciembre de 2.025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($281.270.946,00) IVA SOBRE LA UTILIDAD,** para el año de suscripción del contrato 2025.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de **Disponibilidad Presupuestal 2825 expedido el 11 de marzo de 2.025**.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán a través de actas parciales de acuerdo con los avances de las obras objeto de la misma, soportadas en informes por parte del supervisor del contrato y se encuentren cumplidos los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal si fuere del caso. El último pago estará condicionado a la suscripción del acta por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

De igual manera, el último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en Estudios previos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo dentro del rango del diez por ciento (10%) al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

   Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

   Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal para la ejecución del contrato.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades establecidas el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales:

- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
- Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.
- Realizar MINIMO 2 acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido

en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

20. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
21. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
22. Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
24. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
25. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
26. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
27. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
28. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
29. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

b. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.

c. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

d. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.

e. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

f. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.

g. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.

h. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

i. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

j. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

k. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

l. Cumplir con los horarios establecidos por la AEROCIVIL para la ejecución de las actividades de rocería y limpieza en el lado aire del aeropuerto conforme a los horarios de las operaciones comerciales previstas en el mes.

m. Coordinar en conjunto del supervisor del contrato y/o el administrador del aeropuerto los días para la ejecución de las actividades en el lado aire, con el fin de evitar la afectación a las operaciones comerciales del aeropuerto.

n. Asumir los costos asociados a la programación y/o reprogramación de las actividades a ejecutar en el lado aire conforme a los cambios en el itinerario de las operaciones comerciales del aeropuerto.

o. Dentro de los primeros dos (2) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá realizar, a su riesgo y costo, el levantamiento de las cantidades a ejecutarse conforme a lo relacionado en el presupuesto oficial del proceso dado que el proceso se contratará por valores unitarios. Como resultado de la verificación y/o validación el contratista deberá entregar un documento con la metodología, equipos utilizados y las cantidades medidas, el cual que debe ser anexado en el acta de facturación como requisito para el pago, y deberá encontrarse debidamente suscrito por las partes. Si el contratista excede los tiempos establecidos para esta actividad, estará incumpliendo sus obligaciones contractuales. Es de aclarar que las cantidades presentadas en el presupuesto oficial son de referencia y no constituye situación de reclamación por parte del contratista, ni modifican en algún momento el criterio y valoración que el contratista comunique a la Entidad en su propuesta económica.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

4. Suministrar oportunamente al contratista toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto del contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL no tendrá Responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen en el CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizara y mantendrá a la AEROCIVIL indemne de cualquier pérdida, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes a la ejecución, terminación del contrato.

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 0.5 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a un (1) SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión], sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [XX] salarios mínimos [diarios o mensuales] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de

continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th></th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td></td><td>Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td></td><td>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL identificada con NIT 899.999.059-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR</th><th>RIESGO QUE PROTEGE</th><th>CUANTÍA DE LA COBERTURA</th><th>VIGENCIA INICIAL</th><th>VIGENCIA FINAL</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td><td>A partir de la fecha de suscripción del contrato</td><td>Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td><td>A partir de la fecha de suscripción del contrato</td><td>Hasta la fecha de terminación del contrato y 3 años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</td><td>A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato</td><td>Hasta por 6 meses más</td></tr>
<tr><td>Póliza de Responsabilidad Extracontractual:</td><td>Daños a terceros derivados de la ejecución contractual</td><td>En una cuantía equivalente a (200) SMMLV. (verificar la suficiencia aplicable al proceso conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015 y presupuesto oficial del proceso</td><td>A partir de la fecha de suscripción del contrato</td><td>Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>•</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
</table>

		• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	•	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

NO APLICA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL identificada con NIT 899.999.059-3
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En una cuantía equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL identificada con NIT. 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Aeropuerto La Florida de Tumaco – Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.

3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Palmira-Valle del Cauca, el 13 de mayo de 2025.

No incluir la firma manuscrita cuando el contrato se celebre por medio del SECOP II

Por la Entidad,

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Por el Contratista,

HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ
Representante legal
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S

GRUPO-01-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OTROSÍ N°1 ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000588 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 900431716-

Entre los suscritos, a saber **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 38.566.824 de Cali – Valle del Cauca, en su calidad de **DIRECTORA AERONAUTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrada mediante Resolución No. 00158 del 31 de enero de 2024 y posesionada en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00064 del 01 de febrero de 2024, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones", actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, por una parte; y por la otra **HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 93.365.845 de Ibagué- Tolima obrando en su condición de representante legal de la empresa **H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S,** hemos convenido celebrar el presente otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 19 de mayo del 2025, se celebró el contrato No **25000588 H4**, cuyo objeto es: **53400C0497 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO**, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS **($281.270.946)** MCTE.

2. Que el día 20 de mayo del 2025, se dio inicio al contrato mediante acta de inicio debidamente firmada por las partes.

3. Que, el día 15 de septiembre el contratista presenta Solicitud de adición contrato No. **25000588 H4** de 2025, cuyo objeto es **53400C0497 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO**.

4. Que el día 14 de noviembre se presentó FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO, por parte del supervisor, en la cual se indica lo siguiente:

OTROSÍ N°1 ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000588 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 900431716-

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito, solicito: se **ADICIONE** el valor correspondiente a **Cincuenta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil ciento catorce pesos ($58.598.114) M/cte**

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

Debido a que se han generado retrasos en algunas actividades en el marco de la ejecución del mismo los cuales se relacionan con:

a. Control de peligro aviario
b. Reduccion de habitats para roedores
c. Prevencion de la proleferacion de repstiles
d. Mejora del control de visibilidad
e. Cumplimiento de normativas de seguridad
f. Mantenimiento de estetica y presentación

Por lo anterior se evidencia la necesidad de realizar un mantenimiento mas para asi menguar los posibles riesgos que genera la no visibilidad de las ayudas visuales para la practica aeroportuarioa, por la altura del pasto de las franjas de seguridad.

5. Que en el proceso publicado en la plataforma Secop II, se aceptó la propuesta presentada por el contratista **H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S**. generando contrato de prestación de servicios **25000588 H4**, por el valor de la oferta presentada para **53400C0497 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMAC**O.

6. Que para atender el objeto del presente otrosí # 1, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25125 del 14 de noviembre de 2025 por valor **Cincuenta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil ciento catorce pesos ($58.598.114) M/cte**

GRUPO-01-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OTROSÍ N°1 ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000588 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 900431716-

En atención a lo anterior, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO; Atendiendo a la solicitud, ADICIONAR el valor de certificado de disponibilidad presupuestal No. 25125 del 14 de noviembre de 2025 por valor **Cincuenta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil ciento catorce pesos ($58.598.114) M/cte,** al contrato 25000588 H4.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del Contrato N° **25000588 H4**, cuyo objeto es: **53400C0497 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO**, que no, fueron sujeto de la presente modificación, continúan vigentes y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para las partes.

TERCERO El contratista se obliga a actualizar las pólizas, en un plazo NO MAYOR A 3 DÍAS.

CUARTO: El presente documento deberá ser publicado en el portal único de contratación SECOP II, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente contrato en Palmira-Valle del Cauca, el 24 de noviembre de 2025, en el SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE SUSCRITO POR LAS PARTES CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO Directora Aeronáutica Regional Occidente	**HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ** Representante legal **H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S**

Proyecto: Nidia Patricia Montaño cobo / Área de contratación

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 1400.092	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 04/oct/2019**	**Página: 1 de 8**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 6
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 6
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000588 - H4 de la vigencia 2.025
Nombre del Contratista:	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit. No. 900431716 - 9
Periodo informe:	periodo comprendido desde día 24 de noviembre de 2.025, hasta el dia 12 de diciembre de 2.025
Nombre de Supervisor:	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
Nombre del Interventor:	(No aplica)
Área perteneciente:	GESTION AMBIENTAL

1. **OBJETO DEL CONTRATO** 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS: La firma contratista realizo las siguientes actividades:
53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUA	VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTAFINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	**ROCERIA**								
1.1	ZONAS VERDE DE SEGURIDAD PARALELAS A LA PISTA DE ATERRIZAJE CABECERAS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE ZONAS VERDES DE LA CASA TECNICA ZONA VERDE DEL V.O.R	M2	492.312,00	$ 52.662.614,64	1.230.780,00	$ 131.656.536,60		$ -	0%
2	**LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL Y CANALES AGUAS LLUVIA**								
2.1	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	M2	7.000,00	$ 11.018.070,00	17.500,00	$ 27.545.175,00		$ -	0%
2.2	LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVESTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	ML	4.800,00	$ 9.077.136,00	12.000,00	$ 22.692.840,00		$ -	0%
3	**RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE**								
3.1	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	GBL	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
3.2	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVSTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	GBL	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
3.3	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	2,00	$ 2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
4	**CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES**								
4.1	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	ML	4.800,00	$ 531.888,00	12.000,00	$ 1.329.720,00		$ -	0%
4.2	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DEL CORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	M2	370.843,58	$ 42.454.173,56	1.109.311,58	$ 126.993.990,20		$ -	0%
4.3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	M2	7.000,00	$ 1.232.700,00	17.500,00	$ 3.081.750,00		$ -	0%

5	**RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**								
5.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	34,00	$ 2.111.800,86	85,00	$ 5.279.502,15		$ -	0%
5.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	GBL	10,00	$ 549.992,60	25,00	$ 1.374.981,50		$ -	0%
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 128.154.930,46**		**$ 337.862.998,45**			**0%**
SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 100.121.039,42**		**$ 263.955.467,54**		**$ 0,00**	
ADMINISTRACIÓN				$ 21.025.418,28		$ 55.430.648,18		$ 0,00	
IMPREVISTOS				$ 3.003.631,18		$ 7.918.664,03		$ 0,00	
UTILIDAD				$ 4.004.841,58		$ 10.558.218,70			
VALOR TOTAL AIU				**$ 28.033.891,04**		**$ 73.907.530,91**		**$ 0,00**	
IVA				**$ 760.919,90**		**$ 2.006.061,55**		**$ 0,00**	
A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 128.915.850,36**		**$ 339.869.060,00**		**$ 0,00**	**0%**

PERÍODO: periodo comprendido desde día 20 de octubre de 2.025, hasta el día 12 de diciembe de 2.025

OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES** se anexa informe de ejecución del contratista
Todas las previstas en la invitación publica de menor cuantía 25000588 - H4 de 2025. Las demás que se requieran para la correcta y oportuna ejecución del contrato y desprendan del objeto mismo.	La firma contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit. No. 900431716 - 9. Realizo la ejecución de las actividades pactadas el cuadro de cantidades formato No. 1, sin evadir o eludir todas las obligaciones plasmadas en el contrato.	

a. **OBLIGACIONESCUMPLIDAS:** 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUA	VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	V/ PARCIAL		CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	**ROCERIA**								
1.1	ZONAS VERDE DE SEGURIDAD PARALELAS A LA PISTA DE ATERRIZAJE CABECERAS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE ZONAS VERDES DE LA CASA TECNICA ZONA VERDE DEL V.O.R	M2	$	52.662.614,64	1.230.780,00	$ 131.656.536,60		$ -	0%
2	**LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL Y CANALES AGUAS LLUVIA**								
2.1	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	M2	$	11.018.070,00	17.500,00	$ 27.545.175,00		$ -	0%
2.2	LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVESTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	ML	$	9.077.136,00	12.000,00	$ 22.692.840,00		$ -	0%
3	**RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE**								
3.1	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	GBL	$	2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
3.2	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVSTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	GBL	$	2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
3.3	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	$	2.387.800,40	5,00	$ 5.969.501,00		$ -	0%
4	**CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES**								
4.1	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	ML	$	531.888,00	12.000,00	$ 1.329.720,00		$ -	0%
4.2	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DEL CORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	M2	$	42.454.173,56	1.109.311,58	$ 126.993.990,20		$ -	0%
4.3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	M2	$	1.232.700,00	17.500,00	$ 3.081.750,00		$ -	0%

5	**RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**							
5.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	$ 2.111.800,86	85,00	$ 5.279.502,15		$ -	0%
5.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	GBL	$ 549.992,60	25,00	$ 1.374.981,50		$ -	0%
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)			**$ 128.154.930,46**		**$ 337.862.998,45**			**0%**
SUB TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 100.121.039,42**		**$ 263.955.467,54**		**$ 0,00**	
ADMINISTRACIÓN			$ 21.025.418,28		$ 55.430.648,18		$ 0,00	
IMPREVISTOS			$ 3.003.631,18		$ 7.918.664,03		$ 0,00	
UTILIDAD			$ 4.004.841,58		$ 10.558.218,70			
VALOR TOTAL AIU			**$ 28.033.891,04**		**$ 73.907.530,91**		**$ 0,00**	
IVA			**$ 760.919,90**		**$ 2.006.061,55**		**$ 0,00**	
A. SUBTOTAL OBRAS			**$ 128.915.850,36**		**$ 339.869.060,00**		**$ 0,00**	**0%**

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS: No aplica

- Se hizo el mantenimiento de las 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, sabiendo que es una de las tantas obligaciones y responsabilidad que tiene la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en cada uno de sus aeropuertos, siendo este uno de los puntos fundamentales para garantizar una buena seguridad aeroportuaria

  En el marco del programa de Seguridad aeroportuaria se hizo este proyecto, lo realiza la Aeronáutica Civil Regional Valle, bajo todas las condiciones que exige las Leyes De acuerdo a la cuantía del objeto a contratar, cual es la contratación de menor cuantía, la modalidad de selección de contratistas es la indicada en el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

- 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, se ejecutó de acuerdo con los valores contratados y pactados en el Contrato original y adicional en la ejecución del contrato.

- En el periodo de ejecución de la rocería, limpieza de canales y el control de vectores y roedores con la fumigación a cielo abierto fue entre el periodo comprendido desde día 20 de octubre de 2.025, hasta el dia 12 de diciembre de 2.025, se ejecutó el 100.00% del presupuesto de la prestación de servicios 25000588 – H4 de 2.025

- Que la Supervisaría recibió el servicio de la rocería, 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, teniendo en cuenta lo indicado en las especificaciones técnicas del contrato y de acuerdo con las verificaciones efectuadas por el Supervisor.

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La firma contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit. No. 900431716 - 9, ejecuto todas y cada una de sus obligaciones como están pactadas en el contrato.

3. **OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.** N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

(El supervisor del contrato de acuerdo con los riesgos definidos en la matriz de riesgos de los estudios previos de este contrato, dará respuesta a las siguientes preguntas)

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	
5	¿Fue oportuna la mitigación?	
OBSERVACIONES: NO SE MATERIALIZO NINGUN RIESGO DURANTE LA EJECUCION		

(En caso de no haberse materializado ningún riesgo, dejar dicha anotación en el campo de observaciones, y en los demás ítems, del 2 al 5 indicará **No Aplica**)

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 deberá verificar que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes para la ejecución del contrato, en caso de no ser así solicitar la renovación del mismo, razón por la cual debe diligenciar la matriz a continuación)

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11)

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
17 de mayo de 2.025	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1	X	

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4		

(incluir el número de filas necesarias, de acuerdo con el número de informes que se deben presentar)

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

el avance presupuestal 100% en este periodo ejecutado

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. NO APLICA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

NOMBRE SUPERVISOR: JOHN PABLO VILLEGAS
SUPERVISOR APOYO

14

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3400.014	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

NÚMERO DE CONTRATO	25000588 - H4 de 2.025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit. No. 900431716-9
OBJETO	53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 281.270.946,00) Incluido IVA sobre la Utilidad
PLAZO	**DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS,** sin exceder el día 12 de diciembre de 2.025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CDP	2625 10/03/2.025
RP	35825 14/05/2.025
FECHA LEGALIZACIÓN	20/05/2.025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA

En la ciudad de Palmira, en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, el día 20 del Mes de mayo de 2025; se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: 25000588 - H4 de 2025, con objeto 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO. **HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 93.365.845 de Ibagué, en calidad de representante legal de **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S**, empresa legalmente constituida identificada con Nit. No. 900.431.716-9, **LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA,** supervisor delegado por la AERONÁUTICA CIVIL y la Dra.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO, Directora Aeronáutica Regional Occidente Como Ordenadora del Gasto.

HAWER ALBERTO HERRERA R.
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
R.L. Contratista

LUIS ÁNGEL CAICEDO MOSQUERA
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor

Vo. Bo. VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL

Elaboro: Luis Ángel Caicedo Mosquera Supervisor del Contrato.
Reviso Abogado contratita Grupo de contratación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183126276

(415)7707212489984(8020) 000014118312627 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA

42. Correo electrónico contabilidad@hahconstrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 1	6 0 8 2 5 5 3 5 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2 / 2 0 1 1 0 4 0 1	7 1 1 1 / 2 0 1 1 0 4 0 1	4 3 3 0 / 7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3																				1	1	57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA RODRIGUEZ HAWER ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183126276

(415)7707212489984(8020) **000014118312627 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 9
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 1 8	2 0 2 1 0 6 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 2 7	2 0 2 1 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 7 7	R M 0 9 7 7 3 6 6
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 4 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183126276

(415)7707212489984(8020) 000014118312627 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 6 5 8 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	RODRIGUEZ	HAWER	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 2 7 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	RIVERA	NORMA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183126276

(415)7707212489984(8020) 000014118312627 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 1 1 6 9		5 9 6 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALEANO	BARBOSA	LUIS	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183126276

(415)7707212489984(8020) 000014118312627 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: H.A.H. CONSTRUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA URB RINCON DE PIEDRA PINTADA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 7 3 0	2 0 1 1 0 4 2 8	
168. Teléfono: 6 0 8 2 5 5 3 5 2 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183126276

(415)7707212489984(8020) 000014118312627 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 4 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 09:18:51
Recibo No. H000061799, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9DnZg1vSMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla : H.A.H CONSTRUCCIONES
Nit : 900431716-9
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 214677
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 N 53-29 OF 604 TORRE EMPRESARIAL SANTA MONICA
Barrio : URB RINCON DE PIEDRA PINTADA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : gerencia@hahconstrucciones.com
Teléfono comercial 1 : 6082553520
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3157909502

Dirección para notificación judicial : CR 6 N 53-29 OF 604 TORRE EMPRESARIAL SANTA MONICA
Barrio : URB RINCON DE PIEDRA PINTADA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : gerencia@hahconstrucciones.com
Teléfono para notificación 1 : 6082553520
Teléfono para notificación 3 : 3157909502

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de abril de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito

en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2011, con el No. 43255 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., Sigla H.A.H CONSTRUCCIONES.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

contratación con entidades publicas y privadas la construcción, adecuación, remodelación, ampliación de edificaciones y obras civiles, interventoría, consultorías, suministro de materiales de construcción, suministro einstalación de equipos para las obras, dotación, la fabricación de elementos refabricadospara la construcción, la fabricación, distribución y venta de muebles, electrodomésticos,equipos para oficina, industrias residencias, instituciones prestadoras de servicios, laimportación y exportación de bienes, materiales, equipos, maquinaria y servicios y la compra venta v arriendo de inmuebles y todo lo que tiene que ver con propiedad raíz.

desarrollar y participar en contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales y demás contratos mercantiles con los mismos accionistas y terceros.

la representación y agenciamiento de casas comerciales. además podrá realizar inversiones de capital en acciones, cuotas o partes de interés social en todo tipo legal de sociedad cualquiera que sea su objeto social y realizar la administración de estas.

la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita en Colombia como en elextranjero.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, enajenar, gravar,administrar, tomar y dar en arrendamiento o a cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros. adquirir derechos de propiedad sobre marcas,dibujos, inventos, formas, nombres y mejoras, la consecución de registros, patentes y privilegios, cederlos o cualquier titulo y en general el ejercicio de actos y la celebración de contratos relacionados con la propiedad industrial y comercial.

intervenir ante terceros y ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso. celebrar con toda clase de establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales y las demas que permitan la ley. celebrar contratos de cuenta corriente, de ahorros, de depósitos, de leasing, de factoring, de fiducia o encargo fiduciario. girar, a aceptar, endosar, adquirir, avalar, cobrar, protestar, pignorar, ceder, cancelar,descontar, negociar o pagar titulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio o titulos creditos o aceptarlos en pago. transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interes frente a terceros, los socios mismos, sus administradores y trabajadores. celebrar contratos de sociedad para la explotacion de negocios de los que constituyen cualquier objeto, aportando a ellas toda clase de bienes y servicios, fusionarse o absorber otra u otras que tengan finalidades iguales o semejantes o transformarse en otro tipo legal de sociedad. celebrar contratos de comisión mercantil y agencia comercial. participar en licitaciones publicas y/o concursos de meritos que abran entidades de orden municipal, departamental o nacional, como proveedora de bienes y servicios de acuerdo a su objeto social. conformar consorcios y uniones temporales para el desarrollo de propuestas y contratos. en general celebrar toda clase de actos de comercio licitos que se relacionen directa o indirectamente con elobjeto social y que sean convenientes para sus intereses. asi mismo, podra contratar toda clase de personal para el desarrollo de su objeto social. la sociedad llevara a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 09:18:51
Recibo No. H000061799, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9DnZg1vSMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un periodo determinado o indefinido de acuerdo a determinacion tomada por la asamblea general de accionistas, si existe un solo accionista y este es el representante legal sea una persona juridica

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de abril de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2011 con el No. 43255 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ	C.C. No. 93.365.845
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NORMA QUINTERO RIVERA	C.C. No. 52.227.352

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2015 con el No. 56025 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 09:18:51
Recibo No. H000061799, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9DnZg1vSMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA	C.C. No. 93.381.169	59644-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUIS ERNESTO HERNANDEZ PLAZAS	C.C. No. 93.370.728	54981-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	49394 del 11 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 29 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	50561 del 06 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 19 del 21 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	77366 del 06 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: F4330 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 09:18:51
Recibo No. H000061799, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9DnZg1vSMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: H.A.H. CONSTRUCCIONES
Matrícula No.: 214730
Fecha de Matrícula: 28 de abril de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 N 53-29 OF 604 TORRE EMPRESARIAL SANTA MONICA
Barrio : URB RINCON DE PIEDRA PINTADA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.602.915.186,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 09:18:51
Recibo No. H000061799, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9DnZg1vSMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3401.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	**25000588 H4**						
CONTRATISTA	**H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S Nit No. 900431716-9**						
OBJETO	53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO						
VALOR INICIAL	$281.270.946,00						
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS DIEZ DIAS (210)						
CLASE DE GARANTÍA	**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		21-44-101469729				0	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT- 860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13	05	2025	12	04	2026	$ 56.254.189,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13	05	2025	12	12	2028	$ 56.254.189,20
CALIDAD DEL SERVICIO	13	05	2025	12	06	2026	$ 56.254.189,20
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		21-40-101254712				0	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT- 860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
	13	05	2025	12	12	2025	$ 284.700.000

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 25000588 H4 DE 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y de Responsabilidad Civil Extracontractual

Dada en Palmira, el 20 de mayo de 2025

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Elaboró: Zuleima Gaviria Prado- Abogado Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101469729	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2025	13	05	2025	00:00	12	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 900.431.716-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 53 - 29 OF 604 ED- TORRE EMPRESARIAL	IBAGUE, TOLIMA	2655220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 25000588 H4 CUYO OBJETO ES 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/05/2025	12/04/2026	$56,254,189.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/05/2025	12/12/2028	$56,254,189.20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2025	12/06/2026	$56,254,189.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****703,177.00	$ ******20,000.00	$ *****137,403.00	$ **********860,581.00	$ ******168,762,567.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MYS CONSULTORES EN SEGUROS LTDA	235583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101469729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101469729, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de MAYO de 2025

21-44-101469729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101254712	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2025	13	05	2025	00:00	12	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 900.431.716-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 NRO. 53 - 29 OF 604 ED- TORRE EMPRESARIAL	IBAGUE, TOLIMA	2655220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 25000588 H4 CUYO BJETO ES 53400C0497 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/05/2025	12/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/05/2025	12/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/05/2025	12/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****415,350.00	$ *******3,000.00	$ ******79,486.00	$ **********497,836.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MYS CONSULTORES EN SEGUROS LTDA	235583	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101254712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101254712	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2025	13	05	2025	00:00	12	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S		NIT: 900.431.716-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 53 - 29 OF 604 ED- TORRE EMPRESARIAL	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:** 2655220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/05/2025	12/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101254712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA